

CONEXIÓN PROVISIONAL A LA RED DE VERTIDO

En _____, de _____ de 20____
(Población)

SOLICITUD DE Obra
 Suministro

Nº

D. _____
(nombre del Promotor *)

con DNI / CIF _____, como Promotor de la obra sita en

(dirección de la finca)

- Se compromete a no hacer vertido alguno a la red pública de saneamiento durante las obras.
 Solicita autorización para conectar a la red pública de saneamiento los vertidos procedentes de:

Casetas provisionales de obras

Nivel freático

Otros (detallar origen del vertido):

Obligándose a:

1. Enlazar a la red pública o elemento de la misma, en el lugar señalado por los Servicios Técnicos de Emasesa.
2. Instalar los elementos correctores de vertido (arquetas, decantadores) y tuberías, siguiendo las indicaciones del personal de Emasesa.
3. Responsabilizarse del mantenimiento y conservación de dicha acometida provisional y los elementos que la integran, así como del punto de conexión a las Instalaciones Públicas de Saneamiento.
4. Reparar, de acuerdo a la normativa vigente, las afecciones provocadas en las redes o instalaciones de saneamiento, como consecuencia del acoplamiento de la acometida provisional.

Asimismo, se responsabiliza del cumplimiento de la Normativa de Saneamiento en vigor y, en especial, la prohibición de verter o permitir el vertido, directa o indirectamente, de sedimentos, incrustaciones o cualquier tipo de sustancia que genere una obstrucción física que dificulte el libre flujo de aguas residuales en las Instalaciones Públicas de Saneamiento.

Firmado:

*** Si el Promotor es persona jurídica, en el pie de firma figurará el nombre y calidad de representación que ostenta.**

En virtud del nuevo Reglamento (UE) General Europeo de Protección de Datos 2016/679 le informamos que la EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA), con NIF A-41039496, y domicilio social en C/Escuelas Pías 1 (41003, Sevilla), como Responsable del tratamiento de datos de carácter personal, tratará los datos recabados exclusivamente a efectos de concluir sobre el acta/informe de inspección cumplimentado. Dicho tratamiento se legitima en el cumplimiento de las obligaciones legales recogidas en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua aprobado por la Junta de Andalucía y modificado por Decreto el 327/2012 de 10 de julio. Sus datos personales no serán comunicados o cedidos a terceros. Estos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad anteriormente indicada. Podrá solicitar ejercer sus derechos sobre dichos datos personales en los términos previstos en la normativa, dirigiéndose por escrito a la dirección: C/Escuelas Pías 1, 41013 Sevilla, o al correo electrónico: dpd@emasesa.com